



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público.
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Opinar al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de controloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.



1. Reporte de Actividades:
Miembro del Comité de Participación Ciudadana



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VI.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:</p> <p>a) Proyectos de bases de coordinación e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>18/11/2020 Sesión vía Zoom</p>	<p>Reunión de trabajo nacional- Preparación de intervenciones para el evento: "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL PARA LA CIUDADANIZACIÓN DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN: A LA CIUDADANÍA AL CENTRO"</p> <p>OBJETIVO: Constituir un espacio para integrar a los integrantes de los CPC's y dar a conocer la nueva estrategia de ciudadanización, así como los mecanismos de participación a través de la Contraloría Social y la Vigilancia Ciudadana que implementa el Gobierno de México, a través de la SFP y que puede ser replicada y mejorada a nivel estatal.</p> <p>Esta sesión correspondió a los participantes de la pregunta detonante 2. ¿Cuáles acciones o buenas prácticas podrían implementarse para la participación ciudadana en el combate a la corrupción?</p> <p>Evento pospuesto para el 3 de diciembre 2020.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VI y VII, ya que el objetivo final es captar ideas y necesidades ciudadanas por parte de la autoridad fiscalizadora e integrante del Sistema Anticorrupción para modificar o mejorar las bases de coordinación en materia de fiscalización y control de recursos públicos. Además, de esta actividad surgirán estrategias de ciudadanización, así como mecanismos de participación ciudadana, que se podrán adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p>	<p>Se obtuvo el siguiente PRODUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Listado de temas de propuestas que serán expuestas a la SFP, en el "Primer encuentro nacional para la ciudadanización del Combate a la corrupción." En lo personal participe en el tema No. 2, y mi exposición será "Involucramiento de actores independientes en los procesos de revisión de propuestas económicas de obra pública y/o adquisiciones". <p>Esta actividad es relevante, ya que se obtendrán insumos o propuestas para ser incorporados en las leyes de la materia a fin de llegar a la ciudadanización de los procesos y las instituciones.</p> <p>Estas acciones podrán ser replicadas y mejoradas en los estados, lo que sin duda significará una estrategia de participación y vigilancia ciudadana.</p>	



<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XV.- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.</p>	<p>19/11/2020</p> <p>Reunión Vía Zoom</p>	<p>Reunión Nacional CPC's</p> <p>Se dio seguimiento a los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presentación de avances de la Plataforma Digital Nacional. -Aprobación de los lineamientos de la Red Nacional de CPC's. -Informe anual de las comisiones que integran la Red Nacional de CPC's. Comisión de: retos y perspectivas, comunicación, educación, gobierno abierto, indicadores, metodologías y mapas de riesgo, integración de los municipios, jurídica, PNA, prevención y denuncia, y vinculación. -Toma de protesta de los integrantes de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de CPC's. 	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción XV, ya que uno de los temas relevantes es el Impulso a la Plataforma Digital Nacional que tiene como objetivos:</p> <p>Alertar a las autoridades sobre riesgos de corrupción, automatizar procesos, evitar discrecionalidad y conflicto de interés, dar seguimiento, en tiempo real, a los procesos de contratación pública; apoyar la participación ciudadana en combate a la corrupción; incorporar información sobre indicadores para evaluar la Política Nacional Anticorrupción.</p> <p>Lo anterior significa la colaboración con instituciones en la materia sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate a hechos de corrupción.</p> <p>Además, tiene relación con la fracción X, ya que se interactúa con otros grupos ciudadanos que el único objetivo que es el combate a la corrupción.</p>	<p>Se obtuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La Plataforma Digital Nacional debe ser, cuanto antes, replicada en cada uno de los estados, por lo que los CPC's, se comprometen a provocar por parte de las Secretarías Ejecutivas se realice lo necesario a efecto de replicar la PDN, en un corto plazo, https://plataformadigitalnacional.org/ ❖ Se aprobaron los informes anuales de actividades de las diferentes comisiones de la Red Nacional de CPC's. ❖ Se tomó protesta a los integrantes de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de CPC's, la cual ya comenzará a realizar sus responsabilidades. 	
<p>V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integradas, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico.</p> <p>XV.- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las</p>	<p>20/11/2020</p> <p>Sesión Vía Zoom</p>	<p>Reunión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y se abordaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -¿Cómo involucrar al Comité Coordinador en la elaboración de la PEA, B.C.S.? -Petición de apoyo a actores externos, para la elaboración de la PEA; el Lic. Guillermo Lara Morales, propone solicitar apoyo a las cámaras o colegios, propuesta que no fue aceptada 	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción V y XV, ya que, desde el seno del CPC, se articulan las actividades y trabajos que serán solicitados en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional. Además, tiene relación con la fracción XV, ya que al establecer una coordinación de trabajo entre los enlaces del Comité Coordinador se hace posible la interacción con instituciones en la materia con el propósito de involucrarlos ya que en este</p>	<p>Se obtuvieron los ACUERDOS siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proponer a la Lic. Claudia Angulo Castro, una reunión para informar que los enlaces del CC se incorporen en el análisis de los datos obtenidos en los ejercicios de la construcción de la PEA. Esta actividad será relevante, ya que una vez finalizado el proyecto de la PEA corresponde aprobarlo al CC. ❖ Proponer a la Lic. Claudia Angulo Castro, en próxima sesión de trabajo del CE, se considere la revisión final del proyecto de la PEA BCS, por alguna empresa especialista por ejemplo el CIDE. 	



Informe de Actividades | **Noviembre 2020**
Comité de Participación Ciudadana

<p>políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o fallas administrativas en el Estado;</p>		<p>Ya que no contamos con tiempo en apego a la ruta crítica aprobada. -Proponer a la Lic. Claudia Angulo Secretaria Técnica, la posibilidad de que el CIDE, haga la revisión del proyecto final de la PEA BCS.</p>	<p>caso en especial, el Comité Coordinador será el responsable de aprobar el proyecto final de la PEA BCS.</p>		
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>26/11/2020 Sesión virtual Vía Zoom</p>	<p>Reunión virtual con los integrantes del CIP (Ciudadanos por la Integridad Pública). En esta reunión de trabajo se abordaron los siguientes temas: -Conformación de CIP, objetivos y plan de trabajo. -Propuesta de un panel virtual (combate a la corrupción promoviendo la integridad en el servicio público). -Propuesta de una siguiente capacitación en el mes de enero 2021 de la herramienta ICIFIEP. -Propuesta de pronunciamiento del CIP para el 9 de diciembre 2020. -Evento para la presentación formal de la Asociación CIP (Ciudadanos por la Integridad Pública).</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo analizamos qué mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de esta herramienta el ICIFIEP, nos permite que desde la ciudadanía se pueda tener acceso a las revisiones en las instituciones públicas, que al final nos brindarán información respecto al estatus que mantiene cada ente, respecto del tema de ética pública e integridad.</p>	<p>En esta sesión como ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se cancela propuesta de pronunciamiento del CIP el 9 de diciembre ya que el día estará saturado de actividades, por la celebración del día del combate a la corrupción. ❖ Se acuerda, posponer para el mes de enero las siguientes actividades: 1) presentación oficial de la Asociación CIP.; 2) Propuesta de panel virtual promoviendo la integridad en el servicio público.; 3) Propuesta para la siguiente capacitación de la herramienta ICIFIEP. <p>La retroalimentación es la pieza clave en la mejora del desempeño y sin duda se reflejará en la implementación de buenas prácticas en el combate a la corrupción en nuestro estado.</p> <p>El conocimiento del mecanismo potencial para el acercamiento entre la sociedad civil y las entidades gubernamentales.</p>	

Elide Salavterra Ramirez
Mtra. Elide Salavterra Ramirez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana, SEA

2020/2025

4



ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

- Artículo 31.** La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:
- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
 - II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
 - III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
 - IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
 - V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
 - VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
 - VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones; y
 - VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.



2. Reporte de Actividades: Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad	Relación de la actividad con la propuesta de Ley	Resultados obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>04/11/2020 Y 06/11/2020</p> <p>Sesión virtual vía Zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</p> <p>-Revisión de avances y logística del Foro de Propuestas de participación ciudadana a celebrarse los días 10 y 11 de noviembre del 2020.</p> <p>-Verificación del número de ponencias por mesa, se expusieron por parte de Iván Parra, Jefe de la Unidad de Políticas de la SESA, el corte a ese día de las propuestas registradas en las cuatro mesas para el evento foro de propuestas ciudadanas.</p> <p>-Realizar recordatorio vía telefónica (se asignó un grupo a cada integrante del CPC) para responder la encuesta de retroalimentación de los foros de las cámaras, academia y periodistas.</p> <p>-Repartición de gráficas para la PEABCS y avances de los trabajos de la PEA BCS, para el 18 de noviembre.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Se tomaron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Asignación de grupos de asistentes de los Foros realizados, para contactarlos vía telefónica y recordarles el llenado de las encuestas que permitirán a la CE la retroalimentación de los temas expuestos. ❖ Investigación para la elaboración de las gráficas asignadas de acuerdo con lo solicitado por el Ing. Iván Parra. ❖ Seguir teniendo coordinación en la recepción de las propuestas y tratar de buscar opciones para que ninguna de las cuatro mesas de trabajo quede sin ponencias. 	



<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y</p>	<p>09/11/2020 Sesión vía Zoom</p>	<p>SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA (SESIÓN GRABADA Y EN YOU TUBE)</p> <p>En esta sesión se aprobó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior. -Elementos estructurales de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S. -Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación del periodo de vigencia para la encuesta ciudadana de percepción sobre la corrupción en Baja California Sur. -Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las Relatorias de Foros de Consulta a Controladores y Organismos de Control Estatales y Municipales de Academia, Organizaciones de la Sociedad Civil y medios de comunicación, de cámaras empresariales y colegios de profesionistas y del encuentro con estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé. 	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que fueron aprobados puntos relacionados con la construcción de la PEA BCS, con apego en la metodología previamente diseñada y aprobada por esta Comisión.</p> <p>Además, tiene relación con la fracción III, ya que los puntos aprobados serán insumos para el informe que la Secretaría Técnica pone a consideración del Comité Coordinador, respecto de las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas, hechos de corrupción y fiscalización y control de recursos públicos.</p>	<p>Los resultados obtenidos fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Haber cumplido con la obligación derivada de la LSEABCS, de celebrar reuniones ordinarias de la CE. ❖ La aprobación de los puntos necesarios a efecto de dar seguimiento a las actividades determinadas en la ruta crítica en tiempo y forma para la construcción de la PEA BCS. 	
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y</p>	<p>09/11/2020 Sesión vía Zoom</p>	<p>Sesión de trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva</p> <p>Se abordaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Últimos detalles de la organización del Foro de Propuestas Ciudadanas Unidos contra la corrupción, ya que a esa fecha se habían recibido 17 propuestas, habiéndose cubierto la participación en las cuatro mesas de trabajo. -Aprobación del formato que se utilizará por parte del relator como minuta de las mesas de trabajo en el Foro de Propuestas Ciudadanas, los días 10 y 11 de noviembre. -Revisión del estatus de participantes o ponentes en cada una de las cuatro mesas de trabajo del foro de propuestas ciudadanas y últimos detalles. 	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Esta construcción,</p>	<p>Los RESULTADOS obtenidos fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Listado de propuestas registradas, a efecto de que el relator moderador y el relator responsables de cada mesa de trabajo pueda realizar un análisis preliminar de las ponencias. ❖ Programa definitivo para la realización del Foro de Propuestas Ciudadanas Unidos contra la corrupción. 	



<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y</p>	<p>13/11/2020 y 17/11/2020</p> <p> Sesión vía Zoom</p>	<p>Sesión de trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva</p> <p>En esta ocasión se abordaron los siguientes temas:</p> <p>Este día propuso la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que tenía contemplada una reunión de trabajo denominada "Experiencias en la construcción de la Política estatal Anticorrupción de Tlaxcala y la implementación de la misma" con el Secretario Técnico de Tlaxcala y algunos de sus colaboradores, para el día jueves 19 de noviembre del presente a las 11 am.</p> <p>Además, se revisaron los últimos detalles de logística, como responsables de las intervenciones, preparación de la encuesta que debieron responder los estudiantes, tiempo de las intervenciones, etc... para la celebración del encuentro estudiantil con el Tecnológico de La Paz, B.C.S., el cual se contempló llevar a cabo para el 18 de noviembre de 2020.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con apoyo en la metodología previamente diseñada y aprobada por esta Comisión y con esto, se da seguimiento a la fracción II citada en el marco normativo.</p> <p>Además, esta actividad se relaciona con la fracción VIII ya que con el trabajo coordinado con otros estados sentamos la base de coordinación entre los homologos y en consecuencia con el Sistema Nacional.</p>	<p>Los RESULTADOS obtenidos fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se estableció el compromiso de atender la reunión de trabajo con el Secretario Técnico de Tlaxcala, de la cual se espera obtener aprendizaje que nos ayude a concretar de la mejor manera la PEA BCS. Programa definitivo para la realización del Encuentro estudiantil con alumnos del Tecnológico Nacional de La Paz, B.C.S. 	
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y</p>	<p>18/11/2020</p> <p> Sesión vía Zoom</p>	<p>Celebración del evento "Fero Estudiantil con el Tecnológico Superior de la Paz"</p> <p>Esta actividad está contemplada en la ruta crítica aprobada para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Fue un evento muy emotivo, destacando la presencia de un gran número de estudiantes, interesados en el tema.</p> <p>En general se expuso una breve exposición de la estructura del sistema estatal anticorrupción, así como el proceso de integración o construcción de la PEA BCS, y de la encuesta de percepción ciudadana que debería de responder los académicos y estudiantes para la retroalimentación de los temas expuestos.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión guarda estrecha relación con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se contarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Esta construcción,</p>	<p>Se obtuvo como PRODUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material de análisis, insumos para la elaboración del diagnóstico de la PEA BCS. <p>Los resultados obtenidos del encuentro con los estudiantes, nos da un panorama distinto a partir de la experiencia en sus familias o en su vida misma. Sin duda, un sector muy significativo para la obtención de información que nos permitirá elaborar un buen análisis y diagnóstico en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p>	



<p>dar seguimiento, con base en indicadores y contables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>19/11/2020 Sesión via Zoom</p>	<p>Reunión virtual con el Secretario Técnico del estado de Tlaxcala, presentación de su Política Estatal Anticorrupción.</p> <p>Conversatorio con el Lic. Julio Caporal Flores, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Tlaxcala, quien estuvo acompañado del Lic. Enrique Bermúdez, quienes expusieron, cada paso del proceso que se llevó a cabo para la elaboración de la PEA Tlaxcala; en esta reunión nos acompañaron los enlaces del Comité Coordinador, la SESEA BCS, y el Comité de Participación Ciudadana, donde cuatro de los miembros fungimos como integrantes de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>Explicó quienes intervinieron, de qué actores externos se apoyaron, como está constituida la Secretaría Ejecutiva en Tlaxcala y cómo se repartieron las actividades, la metodología, el MOSEC; asimismo, la participación y colaboración del Comité Coordinador en la construcción de la PEA Tlaxcala.</p>	<p>está con apego en la metodología previamente diseñada y aprobada por esta Comisión y con esto, se da seguimiento a la fracción II citada en el marco normativo.</p>	<p>Los RESULTADOS obtenidos fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La experiencia vivida en torno a la construcción de la PEA Tlaxcala, los retos a los que se enfrentaron, áreas de oportunidad, formas de trabajar, recursos utilizados etc...; sin duda una retroalimentación de mucho valor para el momento en el que nos encontramos trabajando en Baja California Sur. 	
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>VIII.-Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.</p>			<p>La actividad realizada en la reunión guarda estrecha relación con las atribuciones de las fracciones I y VIII del artículo 31 de la Ley, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Además, con esta reunión de retroalimentación de experiencias iniciamos las bases de coordinación con otros estados y en consecuencia con el Sistema Nacional Anticorrupción.</p>		



<p>de los ordenamientos de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;</p>	<p>27/11/2020 Sesión vía Zoom</p>	<p>"Encuentro Juvenil con Estudiantes del Instituto Tecnológico de Los Cabos, B. C. S. Evento virtual, para obtener insumos para la construcción de la PEA BCS y se encuentra contemplada en la ruta crítica aprobada para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fue un evento muy emotivo, destacando la presencia de un gran número de estudiantes y docentes interesados en el tema. En general se expuso una breve exposición de la estructura del sistema estatal anticorrupción, así como el proceso de integración o construcción de la PEA BCS (ruta crítica), y del cuestionario-encuesta de percepción ciudadana que deberían de responder los académicos y estudiantes para la retroalimentación de los temas expuestos.</p>	<p>las herramientas, e materia de integridad las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades correspondientes.</p>	<p>Se obtuvo como PRODUCTO: ❖ Material de análisis, insumos para la elaboración del diagnóstico de la PEA BCS. Los resultados obtenidos del encuentro con los estudiantes, nos dan un panorama distinto a partir de la experiencia en sus familias o en su vida misma sin duda, un sector muy significativo para la obtención de información que nos permitirá elaborar un buen análisis y diagnóstico en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p>	 
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos. II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>			<p>La actividad realizada en la reunión guarda estrecha relación con las atribuciones de las fracciones I y II del artículo 31 de la Ley, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por esta Comisión y con esto, se da seguimiento a la fracción II citada en el marco normativo.</p>		

Elida Salvatierra Ramirez

Mtra. Elida Salvatierra Ramirez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana (SEA)

2020/2025